CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO
Y EL 31DE DICIEMBRE DE 2014.

SAN SALVADOR, 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

INDICE

No.	CONTENIDO	PAG
1	Aspectos Generales	
1.1	Resumen de los Resultados	1
1.1.1	Tipo de Opinión del Dictamen	1
1.1.2	Aspecto Financieros	1
1.1.3	Sobre Aspectos de Control Interno	1
1.1.4	Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	1
1.1.5	Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	1
1.1.6	Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores	1
1.2	Comentarios de la Administración	2
1.3	Comentarios de los Auditores	2
2	Aspectos Financieros	3
2.1	Dictamen de los Auditores	3
2.2	Información Examinada	4
3	Aspectos de Control Interno	5
3.1	Informe de los Auditores	5/6
4	Aspecto sobre Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables	7
4.1	Informen de los Auditores	7
5	Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	8
6	Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores	8
7	Recomendaciones de Auditoría	8

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Señores
Miembros del Concejo Municipal
De San José Villanueva
Departamento de La Libertad
Presente.

Hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros de la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La libertad, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

1. Aspectos Generales

1.1 Resumen de los resultados de la auditoría

1.1.1 Tipo de opinión del dictamen

Dictamen LIMPIO

1.1.2 Sobre aspectos financieros

Sin Condiciones Reportables

1.1.3 Sobre aspectos de control interno

Sin Condiciones Reportables

1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal

Sin Condiciones Reportables

1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de

Auditoría Interna

Se dio seguimiento a resultados contenidos en el Informe de Examen Especial de Ingresos, Egresos y Proyectos Realizado a la Municipalidad de Villanueva Departamento de La Libertad, por el Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad, no encontrando observaciones que ameriten ser incorporadas en este informe.

Auditoría Externa

Con relación a informes de Auditoría Externa, verificamos que para el año 2014, la Municipalidad no contrató servicios de Firmas Privadas de Auditoría.

1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

La Corte de Cuentas de la República emitió el Informe de Auditoría Financiera, correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones, a las que haya darle seguimiento.

1.2 Comentarios de la administración

La Administración de la Municipalidad Mediante nota de fecha 27 de agosto, dio respuestas a condiciones señaladas en el proceso de la auditoría, con el propósito de desvanecer las observaciones formuladas por el equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la República.

1.3 Comentarios de los auditores

No obstante que la Administración, presentó comentarios y evidencias para corregir las deficiencias comunicadas, algunas fueron superadas y otra se mantiene en Carta de Gerencia.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores.
Miembros del Concejo Municipal
de San José Villanueva
Departamento de La Libertad
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de La Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 17 de diciembre de 2015

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

- ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
- FLUJO DE FONDOS
- BALANCE DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARÍA

VER ANEXO

3. Aspectos de Control Interno.

3.1 Informe de los auditores

SEÑORES.
Miembros del Concejo Municipal
de San José Villanueva
Departamento de La Libertad
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno ni en su operación que consideráramos como condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. No existen Las condiciones reportables que llamaran nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es na condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 17 de diciembre de 2015

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría.

4. Aspectos sobre el Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

4.1 Informe de los auditores

Ingeniero.
Pedro Alfonso Duran Ruano
Alcalde Municipal de San José Villanueva
Departamento de La Libertad
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que, con respecto a los rubros examinados, la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Municipalidad de San José Villanueva Departamento de La Libertad no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 17 de diciembre de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría.

5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

Auditoría Interna

Se dio seguimiento a resultados contenidos en el Informe de Examen Especial de Ingresos, Egresos y Proyectos Realizado a la Municipalidad de Villanueva Departamento de La Libertad, por el Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad, no encontrando observaciones que ameriten ser incorporadas en este informe.

Auditoría Externa

Con relación a informes de Auditoría Externa, verificamos que para el año 2014, la Municipalidad no contrató servicios de Firmas Privadas de Auditoría.

6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

La Corte de Cuentas de la República emitió el Informe de Auditoría Financiera, correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones, a las que haya darle seguimiento.

7. Recomendaciones de auditoría.

No hubo Recomendaciones debido a que no se reportaron observaciones.

REF.-DADOS-6692015

17 de diciembre de 2015

Ingeniero
Pedro Alfonso Duran Ruano
Alcalde Municipal
Presente.

Hemos efectuado Auditoría de los Estados Financieros a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Como resultado de nuestra auditoría, hemos identificado una deficiencia relacionadas el cumplimiento de leyes, reglamentos u otras disposiciones aplicables, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo el sistema de control interno, bajo responsabilidad de la máxima autoridad y principales jefes de unidades de esa Entidad y evitarían que en el futuro, puedan convertirse en hallazgos de auditoría las que se detallan en anexo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

DIOS UNION LIBERTAD,

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS
EL SALVADOR, C.A.

Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos

Recibido
17/12/2015

Pedro A. Duran
Alcalde

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS
EL SALVADOR, C.A.

ANEXO

1. DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DE VALES DE COMBUSTIBLE.

Verificamos que la Administración Municipal no dispone de un adecuado control de los vales de combustible, debido a que carecen de las siguientes inconsistencias

Con respecto a los vales de combustible.

- Los vales de combustible utilizados no son por un valor específico.
- No se especifica la cantidad asignada de combustible en los vales antes del momento del despacho.
- No se determina un control correlativo de los vales.

Con respecto a las bitácoras de control de los vales.

- En el control de los vehículos no se detalla el número de vale utilizado.
- No existe un control de combustible para cada misión.
- En los controles no se puede identificar cual es el consumo de combustible que tuvo el vehículo.
- No se detalla la persona que recibió los vales de combustible y responsable de liquidarlos.

El artículo 8 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo del Combustible establece "Cada entidad del sector público y municipal, deberá elaborar un estudio de consumo de combustible por tipo de vehículo a fin de establecer un estimado promedio del mismo, con el propósito de asignarlo racionalmente, según la misión oficial a realizar".

El artículo 11 del mismo Reglamento establece "Para la distribución de combustible, cada entidad deberá llevar un control que comprenda los siguientes aspectos:
a) Número de placas del vehículo;
b) Nombre y firma de la persona que recibe el combustible o los vales;
c) Cantidad de combustible que recibe según kilometraje a recorrer tomando como base el destino de la misión oficial;
d) Si la entrega de combustible es a través de vales, se deberá de indicar su numeración correlativa y al finalizar la misión, comprobarlo con la bitácora del recorrido y la factura correspondiente, debiendo tener la fecha precisa de su abastecimiento".

El artículo 60 de la Normas técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de San José Villanueva establece "La o El encargado del control para el uso de vehículos y distribución de combustible, será nombrado por el Alcalde

Municipal y su responsabilidad estará regulada por los Decretos 4 y 5 de fecha 6 de diciembre del año 2001 emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS
EL SALVADOR, C.A.